6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación: 18 de agosto de 2015.

b) Contratista: Conatex, SL (Consultoría y Asistencia Técnica Extremeña, SLU).

c) Importe de adjudicación: 106.359,00 (21 % IVA incluid).

d) Fecha de formalización: 26 de agosto de 2015.

Mérida, a 26 de agosto de 2015. La Secretaria General. (PD Res. de 06/08/15, DOE n.º 153, de 10/08/15), BEGOÑA GARCÍA BERNAL.

• • •

ANUNCIO de 26 de agosto de 2015 sobre notificación de trámite de audiencia en las solicitudes de pago de 4º y 5º año de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de las Aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa. Campaña 2014. (2015082414)

Por la presente se notifica trámite de audiencia en los procedimientos de solicitud de pago de 4.º y 5.º año de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del olivar, arroz, frutales de hueso y frutales de pepita, producción ecológica en el cultivo del olivar, frutales de secano y viñedo para vinificación, ayudas a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas puras en peligro de extinción, ayuda a la apicultura para la mejora de la biodiversidad, ayuda a los sistemas agrarios de especial interés para la protección de la Aves esteparias y ayuda a la gestión sostenible de la dehesa, Campaña 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, regulador de dichas ayudas, según la redacción dada a este precepto por el Decreto 139/2009, de 12 de junio (DOE n.º 116, de 18 de junio de 2009), concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La relación de solicitantes afectados por dicho trámite se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, http://agralia.juntaex.es/tramites/notificaciones, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite de audiencia.

Las alegaciones a dicho trámite podrán presentarlas en el Registro General de esta Consejería, así como en los centros de atención administrativa, oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, en la avenida de Portugal, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 26 de agosto de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, ISIDRO LÁZARO SANTOS.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de agosto de 2015 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Empresarial de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de la provincia de Cáceres (ASEMIET)". Expediente de depósito 10/15. (2015082408)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 14 de agosto de 2015, fue presentada a depósito la certificación del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de mayo de 2015 en la que se recoge el acuerdo de modificación estatutaria, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación Empresarial de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de la provincia de Cáceres (ASEMIET)", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 10/115; cuyo ámbito territorial es el de la provincia de Cáceres, y su ámbito profesional, según consta en el artículo 1 de su texto estatutario, integra a "cuantas empresas desarrollen cualquiera de las siguientes actividades: Instalaciones eléctricas, instalaciones de telecomunicaciones, nuevas tecnologías, instalaciones térmicas en edificios, instalaciones de gas, energías renovables y demás instalaciones afines a las anteriormente reseñadas". Su domicilio social se encuentra sito en la calle Nicolás Copérnico, n.º 20, de Cáceres.

Según consta en la documentación aportada, se procedió a dar nueva redacción a varios artículos de los Estatutos de la Asociación.